



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número: IF-2022-126418046-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 23 de Noviembre de 2022

Referencia: REG - EX-2022-119379088- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2022-2182-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en páginas 1/3 del RE-2022-122638291-APNDTD#JGM del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **3399/22.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.11.23 15:57:14 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.11.23 15:57:14 -03:00

En la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego a los 11 días del mes de Noviembre, se reúnen por una parte la UOMRA representada en este acto por MARTINEZ Oscar, CUMICHEO COLOANE Viviana, LOPEZ Diego, GALLARDO GARCIA Oscar, DIAZ Rubén, YAÑEZ LEVICOY Alberto, VELASQUEZ ALVAREZ Juan, MOIL VILLEGAS Patricio, CASTRO LORCA Luís, GONZALEZ Gustavo, RODRIGUEZ German, SAENZ Sergio, LUCERO Luís, DECASTELLI Cristian, AMPUERO VILLEGAS Juan, SANTANDER Adrián, ANTIECO Mario, GARCIA BUSTAMANTE Sylvia, CARPIO Daniel, ROLDAN José, ARGAÑARAZ Matías, BARRIOS José, INSFRAN Enrique, OYARZO OYARZO Santiago, SAVOY José y OVIEDO Alexis en su carácter de delegados del personal de la Planta Industrial de BGH en Rio Grande en adelante parte sindical y por la otra la empresa BGH S.A. representada en este acto por MUÑOZ José, Gerente de Recursos Humanos y PAEZ Emiliano, Gerente de Planta, en adelante la empresa, quienes manifiestan:

Primero: Las partes acuerdan para el año 2022, otorgar una Gratificación Extraordinaria de fin de año considerada “Premio Productividad”, con carácter de excepcional y por única vez. El importe de la gratificación extraordinaria aquí pactada en ningún caso se incorporará a los salarios básicos.

Dada su naturaleza y excepcionalidad (arg. a contrario sentido, art. 6°, ley 24.241) este importe tendrá carácter no remuneratorio y no será contributivo a ningún efecto ni generará aportes y contribuciones a los sistemas de la seguridad social por los montos que se detallan en

ANEXO I.-

Segundo: Los pagos serán efectivos en tanto y en cuanto se cumplan los volúmenes de producción programados para los meses de Noviembre y Diciembre 2022 (según los indicadores del sistema de planta).

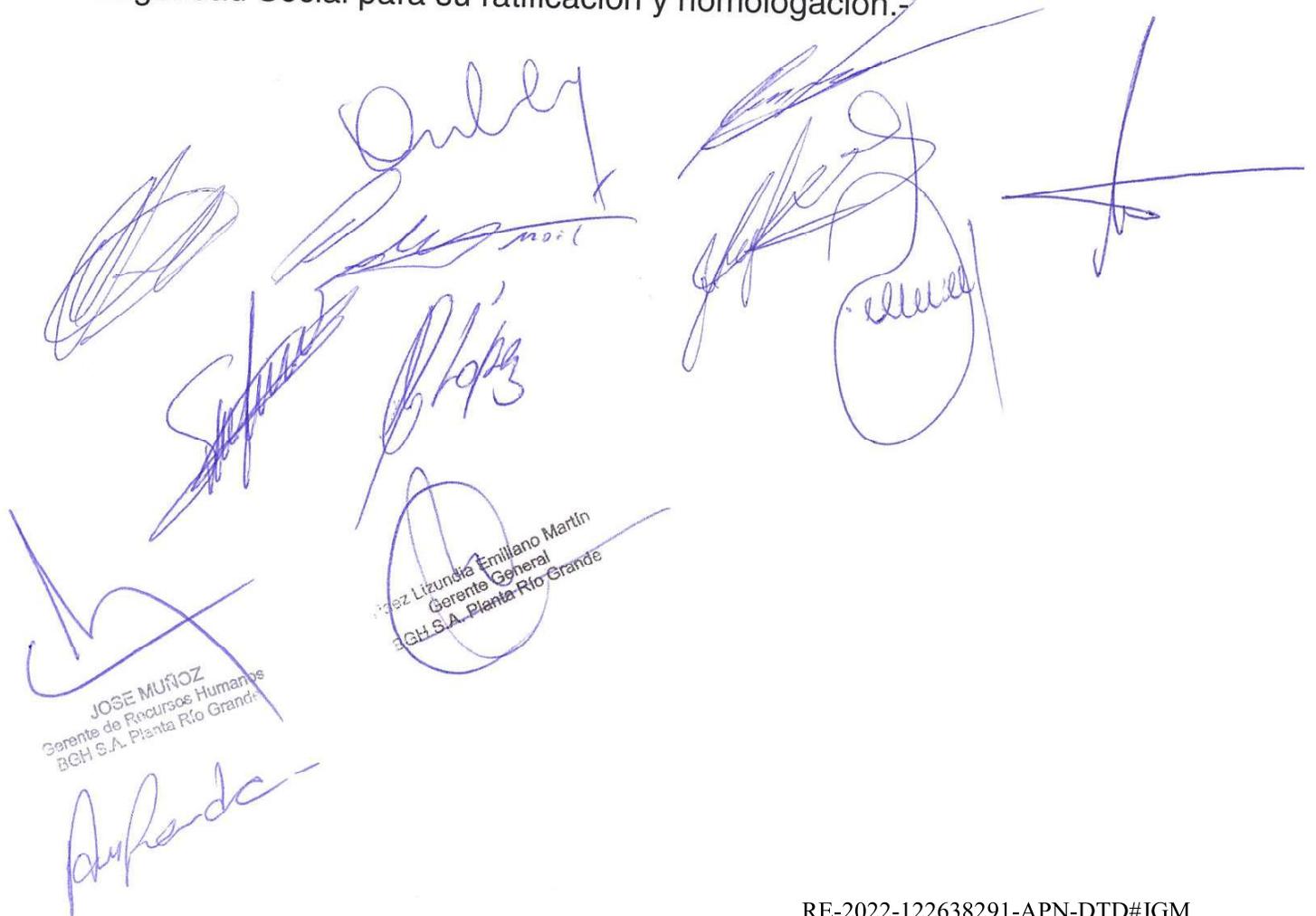
Para el cálculo de dichos volúmenes se tomará en cuenta todo producto fabricado en los meses detallados ya sea en horas normales como en horas extraordinarias.

RE-2022-122638291-APN-DTD#JGM

Tercero: La gratificación aquí pactada se abonará bajo la denominación de "Gratificación Extraordinaria no remunerativa acuerdo de fecha 11/11/2022) en forma completa o abreviada, conjuntamente con las remuneraciones del mes de Diciembre 2022, la acreditación como adelanto de los importes correspondientes se realizará conjuntamente con el pago del aguinaldo el día 18/12/2022.-

Cuarto: Las partes expresan su decisión y compromiso de mantener los canales de dialogo que sean necesarios a fines de buscar soluciones y tratamiento constructivo para todas aquellas cuestiones que puedan presentarse durante la vigencia del presente acuerdo, evitando cualquier medida de acción directa que, de cualquier forma, pueda alterar o interrumpir el normal desarrollo de las tareas en el establecimiento fabril.

Se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno de ellos a fin de ser presentado por ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social para su ratificación y homologación.-



Handwritten signatures in blue ink, including several illegible signatures and one clearly legible signature: JOSE MUÑOZ, Gerente de Recursos Humanos, BGH S.A. Planta Río Grande.

Pérez Lizundia Emiliano Martín
Gerente General
BGH S.A. Planta Río Grande

ANEXO I

Categoría	Cantidad	Monto
Contratado a Plazo Fijo		
OPER.CALIFICADO RG. con mínimo de 6 meses trabajados en 2022)	103	\$ 50.000,00
Personal Prestacion Discontinua		
OPER.CALIFICADO RG.	36	\$ 50.000,00
Tiempo Indeterminado		
OPER.CALIFICADO RG.	34	\$ 50.000,00
MEDIO OFICIAL RG.	52	\$ 52.500,00
OPER. ESPECIALIZ. RG.	89	\$ 55.125,00
OPER.ESPEC.MULTIPL. RG.	151	\$ 57.881,00
OFICIAL RG.	267	\$ 60.775,00
OFICIAL MULTIPLE RG.	103	\$ 63.814,00
TECNICO 6 CATEGORIA RG.	18	\$ 63.814,00
TECNICO 5 CATEGORIA RG.	0	\$ 60.775,00
TECNICO 4 CATEGORIA RG.	1	\$ 57.881,00
EMPL.ADMIN.UOM 4 CATEG. RG.	1	\$ 60.775,00
Total general	855	

Observaciones:

Los contratados con menos de 6 meses trabajados en 2022 cobran proporcional al tiempo trabajado.-

JOSE MUÑOZ
Gerente de Recursos Humanos
BGH S.A. Planta Río Grande

Paez Lizundia Emiliano Martí
Gerente General
BGH S.A. Planta Río Grande



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 2182-22 Acu 3399-22

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.